



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-01547 -00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 6 MAR 2023

Previo a ordenar lo que en derecho corresponda, requiere al demandante para que agote la notificación personal del demandado, dado que en la misma no adjuntó el auto de corrección al mandamiento de pago, por tanto debe realizar nuevamente en el término de 30 días so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C., - 7 MAR 2023	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 035 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr